



El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en su **Segunda Sesión Ordinaria** del día 24 de enero de 2024, ha tenido a bien emitir el presente acuerdo mediante el cual **se modifica la división de los Municipios del Estado de México, entre los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. El Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios se integra por diferentes instancias entre las cuales se encuentra el Comité de Participación Ciudadana que, además de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, es la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del propio sistema. Forman parte del Comité de Participación Ciudadana cinco ciudadanos de probidad y prestigio destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción, de entre los cuales uno de ellos lo preside por un año según sus periodos de antigüedad.

Segunda. De conformidad con lo que dispone el artículo 2, fracción II y IX de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se determina que la presente Ley tiene como objetivo establecer las bases para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el Estado y sus Municipios, así como establecer las acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos de la Entidad y Municipios.



Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción VII, inciso c, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, propone proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las autoridades estatales y municipales competentes en las materias reguladas por la presente ley.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, fracción XVII, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que se tiene por obligación dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Quinto. Que con la finalidad de eficientar los trabajos propios del Comité de Participación Ciudadana, así como para agilizar la comunicación con los Municipios del Estado de México, se propone la división de los mismos de acuerdo a los Distritos Judiciales.

Sexta. Que conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana durarán en su encargo cinco años sin posibilidad de reelección y serán removidos de manera escalonada, por lo que al concluir el nombramiento uno de los integrantes, la vacante será cubierta por el nuevo nombramiento de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, por lo que una vez concluido el periodo para el que han sido nombrados es necesario asignar la distribución de los distritos judiciales para cada año.

Séptima. Que en fecha 10 de enero de 2024, en la Primera Sesión Ordinaria se



presentó la primera propuesta de división para el año 2024, sin embargo, después de analizar la viabilidad de la repartición se determinó hacer una modificación al Acuerdo 03/2024 con el objetivo de eficientar el trabajo con los Comités de Participación Ciudadana Municipales.

Octavo. Por lo anterior se propone la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024, quedando de la siguiente forma.

María Guadalupe Olivo Torres		
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México		
Regionalización de Ayuntamientos		
No.	Región	Ayuntamiento
1.	DISTRITO VII	Lerma
2.		Ocoyoacac
3.		Otzolotepec
4.		San Mateo Atenco
5.		Xonacatlán
6.	DISTRITO XVI	Toluca
7.		Almoloya de Juárez
8.		Metepec
9.		Temoaya
10.		Villa Victoria
11.		Zinacantepec



Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México

Regionalización de Ayuntamientos

No.	Región	Ayuntamiento
1.	DISTRITO IV	El Oro
2.		Acambay
3.		Atlacomulco
4.		San José del Rincón
5.		Temascalcingo
6.	DISTRITO V	Ixtlahuaca
7.		Jiquipilco
8.		Jocotitlán
9.		Morelos
10.		San Felipe del Progreso
11.	DISTRITO VIII	Nezahualcóyotl
12.		Chimalhuacán
13.		La Paz
14.	DISTRITO XV	Tlalnepantla de Baz
15.		Atizapán de Zaragoza
16.		Huixquilucan
17.		Isidro Fabela
18.		Tlalnepantla de Baz
19.		Atizapán de Zaragoza
20.		Huixquilucan
21.		Isidro Fabela
22.		Jilotzingo
23.		Naucalpan de Juárez
24.		Nicolás Romero



Zulema Martínez Sánchez

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México

Regionalización de Ayuntamientos

No.	Región	Ayuntamiento
1.	DISTRITO II	Cuautitlán
2.		Coyotepec
3.		Cuautitlán Izcalli
4.		Huehuetoca
5.		Melchor Ocampo
6.		Teoloyucan
7.		Tepetzotlán
8.		Tultepec
9.		Tultitlán
10.	DISTRITO III	Ecatepec de Morelos
11.		Coacalco de Berriozabal
12.		Tecámac
13.	DISTRITO VI	Jilotepec
14.		Aculco
15.		Chapa de Mota
16.		Polotitlán
17.		Soyaniquilpan de Juárez
18.		Timilpan
19.		Villa del Carbón
20.	DISTRITO XVII	Valle de Bravo
21.		Amanalco
22.		Donato Guerra
23.		Ixtapan del Oro
24.		Santo Tomás
25.		Otzoloapan
26.		Villa de Allende



Oscar Bazán Alatorre

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México

Regionalización de Ayuntamientos

No.	Región	Ayuntamiento
1.	DISTRITO I	Chalco
2.		Amecameca
3.		Atlautla
4.		Ayapango
5.		Cocotitlán
6.		Ecatzingo
7.		Ixtapaluca
8.		Juchitepec
9.		Ozumba
10.		Temamatla
11.		Tenango del Aire
12.		Tepetlixpa
13.		Tlalmanalco
14.		Valle de Chalco Solidaridad
15.	DISTRITO IX	Otumba
16.		Axapusco
17.		Nopaltepec
18.		San Martín de las Pirámides
19.		Temascalapa
20.	Teotihuacán	
21.	DISTRITO XIV	Texcoco
22.		Acolman
23.		Atenco
24.		Chiautla
25.		Chicoloapan
26.		Chiconcuac
27.		Papalotla
28.		Tepetlaoxtoc
29.		Tezoyuca
30.	DISTRITO XVIII	Zumpango
31.		Apaxco
32.		Hueypoxtla
33.		Jaltenco
34.		Nextlalpan
35.		Tequixquiac
36.	Tonanitla	



Karla Isabel Colín Maya

Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de México

Regionalización de Ayuntamientos

No.	Región	Ayuntamiento
1.	DISTRITO X	Sultepec
2.		Almoloya de Alquisiras
3.		Texcaltitlán
4.		Tlatlaya
5.		Zacualpan
6.	DISTRITO XI	Temascaltepec
7.		Amatepec
8.		Luvianos
9.		San Simón de Guerrero
10.		Tejupilco
11.	DISTRITO XII	Tenango del Valle
12.		Almoloya del Río
13.		Atizapán
14.		Calimaya
15.		Capulhuac
16.		Chapultepec
17.		Joquicingo
18.		Mexicaltzingo
19.		Rayón
20.		San Antonio la Isla
21.		Texcalyacac
22.		Tianguistenco
23.		Xalatlaco
24.	DISTRITO XIII	Tenancingo
25.		Coatepec de Harinas
26.		Ixtapan de la Sal
27.		Malinalco
28.		Ocuilan
29.		Tonatico
30.		Villa Guerrero
31.		Zumpahuacán



ACUERDO NÚMERO 06/2024

Único. Se autoriza la división de los Municipios del Estado de México, entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para el año 2024.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Acuerdo en el sitio electrónico oficial del Comité de Participación Ciudadana.

Segundo. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación

María Guadalupe Olivo Torres

Presidente

(Rúbrica)

Claudia Margarita Hernández Flores

Integrante

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez

Integrante

(Rúbrica)



Oscar Bazán Alatorre

Integrante

(Rúbrica)

Karla Isabel Colín Maya

Integrante

(Rúbrica)

La presente hoja corresponde al **Acuerdo Número 06/2024 de 2022** del día **diez de enero de dos mil veinticuatro**.